

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1088/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.203, «La Dama de Baza», sección c), 31, Cúllar Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de julio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1197/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.143, bis, «Blanca», sección cl, 299, Cogollos Vega, Iznalloz, Deifontes y Huétor Santillán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de julio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1227/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.235, «Carolina», sección cl, 35, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 31 de julio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de variante sur de Jaén (5-J-177).

Aprobado técnicamente, con fecha 27 de septiembre de 1990, el Proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la resolución oprobatoria, se ordena el sometimiento por esta Delegación Provincial, al trámite de Información Pública de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general estimen oportunos en relación con el mismo.

PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca n° 1

Propietario: Antonio Calzada Casado

Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 227,00

Finca n° 2

Propietario: Angel Carrascosa Caballero
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 4.099,00

Finca n° 3

Propietario: José de Bonilla y Mir
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 3.626,00

Finca n° 4

Propietario: Juan Ortega
Expropiación m². Cultivo: Casa y Huerta
Expropiación m². Definitiva: 75,90 y 1.512,00

Finca n° 5

Propietario: Rafael Cobaleda Coñada
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 83,47

Finca n° 6

Propietario: Cofradía Cristo del Arroz
Expropiación m². Cultivo: Explanada
Expropiación m². Definitiva: 69,00

Finca n° 7

Propietario: Enrique de Bonilla y Mir
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 649,00

Finca n° 8

Propietario: Hermanos de la Chica Pablos
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 654,00

Finca n° 9

Propietario: Carmen Valdivia Armenteros
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 57,00

Finca n° 10

Propietario: José de Bonilla y Mir
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 2.246,00

Finca n° 11

Propietario: Juan Molina Armenteros
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 302,00

Finca n° 12

Propietario: ENIRA. Delegación de Industria y Energía
Expropiación m². Cultivo: Cantera
Expropiación m². Definitiva: 504,00

Finca n° 13

Propietario: Juan Molina Armenteros
Expropiación m². Cultivo: Cantera
Expropiación m². Definitiva: 7.900,00

Finca n° 14

Propietario: Manuel Mesa Cruz
Expropiación m². Cultivo: Cantera
Expropiación m². Definitiva: 170,00

Finca n° 15

Propietario: Juan Arcas Cano
Expropiación m². Cultivo: Explanada
Expropiación m². Definitiva: 1.540,00

Finca n° 16

Propietario: Manuel Mantoro Manchal
Expropiación m². Cultivo: Explanada
Expropiación m². Definitiva: 929,00

Finca n° 17

Propietario: Rafael López de la Torre
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 1.166,00

Finca n° 18
Propietario: Herederos de Extremera (Juan Mediano Carrasco)
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 2.243,00

Finca n° 19
Propietario: Obispado de Jaén
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 1.645,00

Finca n° 20
Propietaria: Matilde González Moscoro
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 2.260,00

Finca n° 21
Propietario: Josefo Guzmán
Expropiación m². Cultivo: Olivar y huerto
Expropiación m². Definitiva: 8.428,00 y 3.612,00

Finca n° 22
Propietario: Lorenzo Delgado Tirado
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 5.900,00

Finca n° 23
Propietario: José M^a Morales González
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 840,00

Finca n° 24
Propietario: Manuel Sánchez Castilla
Expropiación m². Cultivo: Explanada
Expropiación m². Definitiva: 1.330,00

Finca n° 25
Propietario: Herederas de Agustín Martineso
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 4.910,00

Finca n° 26
Propietario: Cándido Zafrá Sabariego
Expropiación m². Cultivo: Explanada
Expropiación m². Definitiva: 396,00

Finca n° 27
Propietario: Manuel Sánchez Castillo
Expropiación m². Cultivo: Olivar y Explanada
Expropiación m². Definitiva:

Finca n° 28
Propietario: Aguas de Jabalcuz, S.A.
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 7.815,00

Finca n° 29
Propietario: Ignacio Sabariego Liébanas
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 350,00

Finca n° 30
Propietario: Julián Medina Hidalgo
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 1.277,00

Finca n° 31
Propietario: Juan Bautista Aceituno Martínez
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 917,00

Finca n° 32
Propietario: Manuel Jiménez
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 6.725,00

Finca n° 33
Propietario: Manuel Larrocha Torres
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 6.375,00

Jaén, 9 de octubre de 1990.- El Delgado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras que se citan. (3-SE-221).

Obra: 3-SE-221. «Nuevo Puente sobre el Guadalquivir en Alcolea del Río. SE-129 de Alcolea a Guadajaz».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 4 de octubre de 1990, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcolea del Río el día 29 de octubre de 1990 a las 10'3 horas.

Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estos diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de las dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañaor, si lo es oportuno de perito y/o notorio.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en calle O'Donnell, 21-Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

Término Municipal de Alcolea del Río.

Juan Francisco León Barba.
José Coro Soldaña.
Consuelo Recuero Martínez.
Manuel Martínez Legor.
Aurelio Navarro Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 782/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Anacleto Casanova Guillén.
Expediente: EC-JA-117.
Denominación del servicio: Huescar-María.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.
Los Ayuntamientos de Huescar, Galera, Orce y María.
Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesados.
Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, N° 7 - 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán oducir lo que estimaren